

# COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

**DESPACHO N.º: 01/23**

Reconquista 14 de Marzo 2023

**De:** Presidencia de la Comisión

**DIRIGIDO A:** Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 14 de MARZO de 2023.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

## **EXPEDIENTES:**

- **Expte N° -5/2023 - VECINAL MARTELOSSI/ LOMAS DEL SUR (LUISINA OJEDA) - Nota - N - Ref. : SOLICITUD DE TAREAS VARIAS EN B° MARTELOSSI/ LOMAS DEL SUR.-**

**DESPACHO:** APROBADO CON MINUTA DE RECOMENDACIÓN A SECRETARÍA DE CONTROL PÚBLICO Y A SERVICIOS PÚBLICOS

- **Expte N° -11/2023 - VECINAL B° LA CORTADA (JULIO DÍAZ) - Nota - N - Ref. : SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA USO Y REFACCION DE SALON VECINAL.-**

**DESPACHO:** PENDIENTE – APROBADO

- **Expte N° -14/2023 - BLOQUE U.C.R. - JUNTOS POR EL CAMBIO - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref. : SOLICITANDO INFORME S/ PUERTO FISCALIZADOR.-**

**DESPACHO:** APROBADO

- **Expte N° -15/2023 - UNIDAD REGIONAL IX DE POLICÍA.- - Nota - N - Ref. : CONTESTACIÓN RESOLUCIÓN N° 4681/ 22 ( S/ PATRULLAJE Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD).-**

**DESPACHO:** ARCHIVO

- **Expte N° -19/2023 - UNIDAD REGIONAL IX DE POLICIA.- - Nota - N - Ref. : CONTESTACIÓN RESOLUCIÓN N° 4697/22 ( S/ PATRULLAJE Y TAREAS PREVENTIVAS EN ZONA DE LA ESC. SECUNDARIA N° 385 " PROF. SUSANA MAGLIONE").-**

**DESPACHO:** ARCHIVO

- **Expte N° -29/2023 - BLOQUE U.C.R. - JUNTOS POR EL CAMBIO - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref. : ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA**

# COMISIÓN DE GOBIERNO

## CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

### **FUNCIÓN PÚBLICA**

**DESPACHO: PENDIENTE**

- **Expte N° -35/2023 - CENTRO DE BIOQUÍMICOS DEL LITORAL NORTE.- - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO .-**

**DESPACHO: PENDIENTE CON INVITACIÓN AL CENTRO DE BIOQUÍMICOS DEL LITORAL NORTE**

- **Expte N° -36/2023 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref. : REF. CARTELES/MAPAS INTERACTIVOS EN BARRIOS DE LA CIUDAD**

**DESPACHO: PENDIENTE CON INVITACIÓN A SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN**

- **Expte N° -48/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.- - Nota - N - Ref. : MENSAJE N° 005/23 - PROY. DE ORD. REF. A CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA VECINAL LA CORTADA P/ UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN DICHO BARRIO.-**

**DESPACHO: PENDIENTE - APROBADO**

- **Expte N° -51/2023 - BLOQUE U.C.R. - JUNTOS POR EL CAMBIO - Proyecto de Resolución - PRS - Ref. : REQUIERASE AL JEFE DE LA UN.R. IX MAYOR PRESENCIA POLICIAL EN EL SECTOR NORESTE DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD, DONDE SE LOCALIZA EL INSTITUTO RECONQUISTA Y PUCARÀ CLUB DE RUGBY.**

**DESPACHO: APROBADO CON NOTA AL JEFE DE LA UN.R. IX**

- **Expte N° -52/2023 - BLOQUE U.C.R. - JUNTOS POR EL CAMBIO - Minuta - (RS) - PRS - Ref. : REQUIERASE AL D.E.M A TRAVÉS DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDA, SE SIRVA PROVEER LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN EL SECTOR DEL INSTITUTO RECONQUISTA, Y PREDIO DEL CLUB DE RUGBY PUCARÀ..-**

**DESPACHO: APROBADO CON NOTA A LA SECRETARÍA DE CONTROL PÚBLICO**

- **Expte N° -53/2023 - CLINICA GEMA (DRA. ALICIA URRUTIA) - Nota - N - Ref. : SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA AMBULANCIAS.-**

**DESPACHO: APROBADO**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA**

- **Expte N° -58/2023 - BLOQUE PRO - JUNTOS POR EL CAMBIO - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref. : SOLICIT. INF. S/DELIMITADORES VIALES EN RUTA NAC. 11.**

**DESPACHO: PENDIENTE CON INVITACIÓN AL OBSERVATORIO VIAL**

# COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Expte.: 0005/23

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,**  
**SANCIONA LA SIGUIENTE:**

## **MINUTA DE COMUNICACIÓN** **RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA**

El Concejo Municipal vería con agrado que, la Secretaría de Control Público realice las gestiones necesarias para la colocación de reductores de velocidad en las inmediaciones de las calles N°44 (27 de Abril) y la N°105.

### **FUNDAMENTOS**

Esta minuta recomendación se enmarca en un reclamo ingresado por Mesa de Entrada de este Concejo Municipal, Expte.: 0005/23, por parte de la Comisión Vecinal de Martelossi y Lomas del Sur, la cual resalto ciertas incomodidades que aquejan a los barrios de Martelossi, Lomas del Sur, Nazaret, Ñu Porá, San José Obrero, Don Carlos, como son:

- Circulación de vehículos a altas velocidades que ponen en riesgo la vida de ciclistas y peatones;
- Dificultad en la transitabilidad por calles dañadas y;
- Problemas de visibilidad, por el polvo que se suspende a raíz de la circulación de vehículos.

Por último, se destaca que para cada una de estas incomodidades, la Comisión ha detallado una serie de soluciones, una de ellas es la colocación de reductores de velocidad en inmediaciones de las calles N°44 (27 de Abril) y la N°105, que entendemos, compete a este Secretaría.

# COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

**Expte.:0005/23**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,**  
**SANCIONA LA SIGUIENTE:**

## **MINUTA DE COMUNICACIÓN** **RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA**

El Concejo Municipal vería con agrado que, la Secretaría de Servicios Públicos realice las gestiones necesarias para mejorar el régimen de riego de calles en la zona de los barrios Martelossi, Lomas del Sur, Nazaret, Ñu Porá, San José Obrero, Don Carlos.

### **FUNDAMENTOS**

Esta minuta recomendación se enmarca en un reclamo ingresado por Mesa de Entrada de este Concejo Municipal, Expte.: 0005/23, por parte de la Comisión Vecinal de Martelossi y Lomas del Sur, la cual resaltó ciertas incomodidades que aquejan a los barrios de Martelossi, Lomas del Sur, Nazaret, Ñu Porá, San José Obrero, Don Carlos, como son:

- Circulación de vehículos a altas velocidades que ponen en riesgo la vida de ciclistas y peatones;
- Dificultad en la transitabilidad por calles dañadas y;
- Problemas de visibilidad, por el polvo que se suspende a raíz de la circulación constante de vehículos.

Por último, se destaca que para cada una de estas incomodidades, la Comisión ha detallado una serie de soluciones, una de ellas es el mejoramiento del régimen de riego de calles en las zonas de los barrios Martelossi, Lomas del Sur, Nazaret, Ñu Porá, San José Obrero y Don Carlos, cuya tarea, entendemos, compete a esta Secretaría.

# COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Expte.: 0014/23

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M, por medio de quien corresponda:

- Remita a este Concejo copia fiel del convenio suscripto en el año 2022 entre la Municipalidad de Reconquista y el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático a efectos de implementar la fiscalización de pesca en Puerto Reconquista;
- Brinde un informe detallado de la fiscalización de pescado efectuada en Puerto Reconquista desde la fecha de la firma del convenio hasta el presente, con especificación de especies fiscalizadas, kilo, unidad, monto recaudado por especies y por kilos;
- Remita copia de las Guías de Removido y transporte de pescado desde la fecha de la firma del convenio antes mencionado y hasta la actualidad;
- Remita copia de la documentación de rendición de cuentas de la tasa de fiscalización de pesca realizadas por la Municipalidad de Reconquista por ante el Gobierno Provincial por igual periodo de tiempo;
- Identifique el/los funcionarios y/o personas responsables de la tarea de fiscalización y cobro de tasa de fiscalización en el Puerto Fiscalizador;
- Brinde toda información complementaria que fuere menester a los fines de dar claridad y transparencia respecto del tema aquí planteado, y que tanto aqueja a la población pesquera de la zona.

### FUNDAMENTOS

Ante la situación por la que están atravesando Pescadores Comerciales del Puerto de Reconquista (Santa Fe) y Acopiadores al momento de fiscalizar el pescado en

# COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

el Puerto Fiscalizador es que se recurre a este pedido de informe.

Este pedido se fundamenta en la ley de Pesca N° 12.212, que establece la obligatoriedad de la fiscalización de pescado en los Puertos Fiscalizadores creados al efecto. En su artículo n° 40, dicha ley, establece que: “la tenencia o el transporte dentro del territorio provincial de los productos de la pesca comercial sea con destino al consumo humano o para la industrialización, exportación o tráfico interjurisdiccional, debe estar amparada por la guía respectiva, la que en todo momento deberá acompañar la carga transportada”, sumado a esto, el artículo también establece que “por los servicios administrativos que presta la Autoridad de Aplicación y/o los Puertos de Fiscalización en el control de los productos de la pesca comercial, establécese la Tasa de Fiscalización para los Productos de la Pesca Comercial a la que estará sujeta la confección de las Guías De Transporte de Pescado previstas en la Ley N°11.314, cuya prestación pecuniaria como retribución está obligada a pagar toda persona física o jurídica que efectúe tareas de acopio y transporte de pescados”, estableciendo además Módulos Tributarios de acuerdo a los Productos de Pesca Comercial por unidad y por especie.

Al presentar y analizar el contexto legal sobre la fiscalización de pescado, ha llegado a nuestro conocimiento que en el Puerto Fiscalización de Reconquista, ubicado al ingreso de dicho barrio, no se estaría cobrando lo que con claridad establece la ley, sino que por lo contrario, se estarían cobrando importes superiores.

Por los motivos anteriormente mencionados, solicitamos se remita a este Concejo, el informe correspondiente.